



A la atención del Ayto. de Fuentes de Valdepero.

Cuestiones por las que no aprobamos el acta de 24 de junio de 2020.

1. Lo que dice el procurador del común es que se pueden grabar y publicar los plenos del Ayto. y que Uds. han vulnerado los derechos de los ciudadanos y concejales. Un poco de transparencia les vendría bien, pero como Uds. no la tienen, la tiene Cs. Y publica las actas y grabaciones porque Uds. no lo hacen.
2. Valoran Uds. al personal que se contrata definiendo como cuando y quien trabaja para el Ayto. Pensamos que esto no se puede hacer.
3. Sobre la modificación de contrato de LA EMPRESA GENERACION DE ENERGIAS DEL SOL SLU. La Junta de Castilla y León dice textualmente que: Recoge la referida Orden respecto de la modificación del precio, así como la duración del contrato que se pretenden, que suponen una modificación sustancial de las condiciones iniciales del contrato, ya que benefician al actual adjudicatario y conculca directamente la libre competencia. Asimismo, se incumple la cláusula 11 del contrato que dispone que la construcción debería efectuarse antes de los siete años siguientes a la firma del contrato, lo cual no se ha producido. Por lo tanto Uds. estaban beneficiando a la empresa.
4. Es falso, mentira cuando Ud. afirma que: El edificio y los 120.000 euros son donados a la Fundación Teófilo Calzada. según el testamento son legados al municipio de Fuentes de Valdepero. El Ayto. en su día cedió el inmueble el 29 de marzo de 2004. No hay ningún documento más que el testamento, en donde son legados al municipio de Fuentes de Valdepero el valor de la venta del piso; que fue muy posterior. Cs. No conoce ningún documento por el que el valor de ese piso haya sido legado a la Fundación Teófilo Calzada.
5. Es falso o mentira que la Fundación Teófilo Calzada no haya tenido ingresos.
6. Reconoce Ud. que toda la programación que se ejerce en este edificio de la Fundación es municipal y que todo esta costado por el Ayto. Habría que saber a que se dedica el patronato de la fundación. Donde está la programación y los proyectos anuales con sus cargas económicas. Seguramente no los hay, no los conocemos porque nunca se han hecho.
7. Lo que le dice Cs. Es que todos presentemos las propuestas por escrito y se faciliten a los grupos políticos.
8. Una cuestión es una propuesta y otra muy distinta un comentario. Por ejemplo, cuando uno de Uds. dice que propone, es una propuesta no un comentario.
9. Nos dice la Sra. Concejala de Cultura que no entiende las anotaciones que les mostramos en el anterior pleno, ya le digo yo que nosotros tampoco. La cuestión es que son suyas y por eso se las hemos vuelto a pedir de forma legible, que se entiendan.
10. Que Uds. y nosotros representamos a los vecinos ya lo sabíamos. Pero no contesta a la pregunta. ¿Porque Uds. no nos informan adecuadamente? Sin respuesta.
11. Sobre las solicitudes de subvenciones a las asociaciones, solamente hay que leer las actas. En ellas y en sus actos ya se definen Uds. mismos.
12. El punto cuatro del acta. han presentado una propuesta de gasto del remanente de 2019 que no ha sido entregada a la oposición. Les ha dado igual y la han aprobado.
13. En el punto cinco. Han tenido que deshacer el acuerdo votado por Uds. vulnerando el derecho de los ciudadanos. También el de facilitar la información y ser transparentes.
14. Votan Uds. PP y PSOE en contra del cumplimiento de la norma sobre los usos y deberes sobre los solares. Seguidamente dice el Sr. alcalde: ***en esa medida pedimos incluso a propietarios que lindan a viviendas el mantener sus solares limpios; en todo caso y ante las dificultades incluso negativas, el Ayuntamiento acomete este asunto procurando evitar posibles incendios o plagas dentro del casco urbano.*** Una ilegalidad más, saltándose el procedimiento y la normativa municipal y autonómica.

Firmado en sede electrónica.

15. Sobre la calle corral de ganado, dice el técnico que en base a las alineaciones y dimensiones del estudio de detalle y proyecto de urbanización. Las que nosotros vemos en estos documentos no son todas las alineaciones y dimensiones de esta calle.
16. Sobre el saneamiento de la urbanización San Pedro. Es una cuestión que ya venia en nuestro programa de 2015 y 2019 y en los suyos no.
17. Qué decir de la urbanización del Camino de Husillos. Esta claro que no conocían el escudo del municipio al que representan y ahora está claro que no conocen el municipio que representan. Claro que para Uds. son pequeños errores. Mire Ud. a la calle puerta hondón la llama Ud. calle mayor y al camino de los vallejos le llama camino de Husillos. Además, en el capítulo uno prescripciones generales en el 1,1 dice: (mejora y ampliación de infraestructuras urbanas en El Camino de Husillos en Fuentes de Valdepero "Burgos") y otra, no se detalla el final de la zona urbana ni la rustica. Uds. lo plasman en los proyectos y se queda tan a gusto.
18. Sobre el desfibrilador, les pedimos que se pondría en el acta que es una propuesta de ciudadanos, escuchen Uds. la grabación. ya hemos visto que no les interesa ponerlo. Pero si es una propuesta de Cs. Que esta recogida en nuestros programas y propuestas y que Uds. han rechazado varias veces hasta que hemos presentado la última propuesta.
19. ¿Dónde hemos dicho de cortar el trafico por la calle mayor? Lo que hemos dicho es que se corte a la altura del bar restaurante canario entre las calles, calle la iglesia y calle pozo rey. Con lo cual solo quedaría un espacio cortado de unos 40 metros, en los cuales se dejaría acceder a los propietarios de las casas implicadas en el corte y el resto de la calle seguiría funcional. Esto es lo que dijimos y se recoge en la grabación.
20. Nos ha facilitado los niños asistentes a la escuela de verano que son según dijo Ud. 27. Pero esa no es la pregunta. ¿Cuántos empadronados y no empadronados han asistido a esta escuela de verano? Así que como ya sabe Ud. no nos ha contestado, no sabemos con qué intención.
21. Sobre el manifiesto que dirige el Sr. Alcalde hacia Cs. En cuanto a los insultos, dice el diccionario que: **Insultar es**, dirigir a alguien o contra alguien palabras, expresiones o gestos ofensivos. Escuche Ud. la grabación a ver donde le hemos insultado. Lo que afirma Ud. es falso. Haga Ud. el favor, Cs. Nunca les ha insultado. Uds. se unen para vulnerar nuestros derechos y el de todos los vecinos, nos mienten y engañan estas es la realidad. Nadie les insulta.
22. De los contratos verbales a los acuerdos puntuales. No aprobamos esos acuerdos puntuales que Uds. hacen ocultándolo a la oposición y al municipio. ¿Dónde están recogidos esos acuerdos?
23. Hemos visto a los obreros del Ayto. limpiando el solar urbano situado al lado del parque. ¿nos lo puede explicar? **RESPUESTA:** La razón es prevenir riesgos de incendios dentro del casco urbano. El Ayuntamiento actúa incluso en solares privados donde los propietarios no lo hacen. Están Uds. incumpliendo la normativa municipal. Le vamos ha decir la manera de proceder: debe Ud. iniciar un proceso administrativo contra aquellos vecinos propietarios de los solares que incumplan la normativa municipal de Fuentes de Valdepero. Capitulo II REGULACION DEL DERECHO A LA PROPIEDAD. Art. 12 deberes de uso y conservación y deberes de adaptación al medio ambiente. No puede Ud. mandar limpiar estos solares a cargo de las arcas municipales. Estas decisiones tuyas no están recogidas en ninguna ordenanza y normativa, no lo entendemos. Una ironia: Que intereses le mueven para hacerlo, será que están en continua campaña electoral.

Atentamente, Los concejales de Ciudadanos de Fuentes de Valdepero, **Cs:**

Manuel Antonio Rojo García

José Antonio Mota Calvo

En Fuentes de Valdepero a 22 de agosto de 2020.

Firmado en sede electrónica.